

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Establecidos en las programaciones didácticas

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**Del Módulo Profesional:
<<1709. Itinerario Personal para la Empleabilidad I >>**

➤ **PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
EN MODALIDAD PRESENCIAL.**

- GRADO MEDIO EN ACTIVIDADES COMERCIALES
CINE 11 –3b Nivel P-3.5.4
- GRADO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
- GRADO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL
- GRADO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD
CINE-11: Nivel P-5.5.4

Pertenecientes a la Familia Profesional de Comercio y Marketing

Equivalencia en créditos ECTS:5
Duración horas curriculares: 102 horas

CURSO 2024-2025

PROFESORAS	
Pérez Casquete, Esther	García Fernández, M. ^a Inmaculada

I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
1.1.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	3
1.2.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en FP Dual.....	5
II. CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
III. EVALUACIÓN.....	9
3 1.-Misión y características de la Evaluación.....	9
3.2.-Herramientas de evaluación del aprendizaje del alumnado.....	9
3.3.-Criterios de calificación.....	9
3.4.-Planificación de actividades de recuperación.....	14
3.5.-Procedimiento a seguir para la evaluar en caso de pérdida evaluación continua...	14
3.6.-Alumnado con necesidades educativas especiales o con alguna discapacidad y establecimiento de procesos de evaluación.....	15
3.7.-Reclamaciones en evaluaciones trimestrales.....	15
3.8.-Actividad Extraordinaria para la obtención del 10 como nota final de curso.....	15

I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los ciclos formativos se estructuran en módulos que conducen a alcanzar resultados de aprendizaje medibles a través de criterios de evaluación. El módulo de IPE I presenta los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación, según establece el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que determina el **currículo básico del módulo de 50 horas**, tanto en ciclos formativos de grado medio como de grado superior.

Resultados de aprendizaje (RA)	Criterios de evaluación:
BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
RA 2 Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se ha clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se ha analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se ha determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se ha clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se ha determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se ha identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
BLOQUE II: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
RA 1 Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA 3 Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
RA 4 Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA 5 Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

1.2.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en FP Dual.

La formación profesional dual se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación.

▪ **Resultado de aprendizaje a alcanzar en empresa u organismo equiparado.**

El resultado de aprendizaje a alcanzar parcialmente por el alumnado que curse formación en empresa u organismo equiparado durante este curso escolar, en su caso, será el **RA 5:** << *Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual*>>

▪ **Criterios de evaluación aplicables al R5 realizado en empresa u organismo equiparado.**

Los criterios de evaluación aplicables al R5 en este caso serán los siguientes:

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

II. CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La correspondencia de las Unidades de Trabajo con los Resultados de Aprendizaje y con los Criterios de Evaluación es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE R2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	
UNIDADES DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UT 1. La prevención de riesgos: conceptos básicos	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
UT 2. Factores de riesgos y su prevención	b) Se ha clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
UT 3. Gestión de la prevención y primeros auxilios	d) Se ha analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se ha determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se ha clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se ha determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se ha identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
RESULTADO DE APRENDIZAJE R3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	
UNIDADES DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UT 4. El Derecho del Trabajo	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 5. El contrato de trabajo	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
UT 6. La jornada de trabajo	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
UT 7. El salario y la nómina	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
UT 8. Modificación, suspensión y extinción del contrato	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
UT 9. Participación de los trabajadores	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
UT 10. Seguridad Social y desempleo	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

RESULTADO DE APRENDIZAJE R1.

Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UNIDAD DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UT 11. Orientación laboral	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE R4.

Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UNIDAD DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UT 11. Orientación laboral	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RESULTADO DE APRENDIZAJE R5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual	
UNIDAD DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UT 11. Orientación laboral	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual

III.EVALUACIÓN

3.1.- Misión y características de la Evaluación

La misión de la evaluación es determinar y validar lo programado y no sólo el aprendizaje del alumnado, sino también el proceso de enseñanza. Teniendo en cuenta lo preceptuado por la normativa, la evaluación del aprendizaje del alumnado será:

- Continuada, en todo momento debo comprobar que el alumnado está alcanzando los resultados de aprendizaje.
- Formativa, debe permitir al alumnado aprender.
- Integradora, teniendo en cuenta la evolución global del alumnado.

3.2.- Herramientas de evaluación del aprendizaje del alumnado

- Resolución por el alumnado de pruebas objetivas orales o escritas, así como de cuestiones teóricas y de casos o supuestos prácticos, individualmente o en grupo.
- Comentarios (individuales o en grupos) de textos, prensa, relacionados con las U.T.
- Autoevaluación, normalmente al finalizar cada unidad.
- Debates en clase sobre contenidos del módulo.
- Análisis de los textos normativos.
- Observación por el profesor de la participación en clase del alumno.
- Trabajo en equipo.
- Valoración de los resultados de aprendizaje por parte de la empresa u organización asimilada, para el alumnado que realice formación dual durante el curso escolar.

3.3.- Criterios de calificación

Valoración porcentual de los resultados de aprendizaje.

En cada evaluación se tendrá en cuenta la valoración porcentual de los resultados de aprendizaje que será la descrita a continuación:

- **Valoración porcentual aproximada de los resultados de aprendizaje en la enseñanza de modalidad presencial para el alumnado que, durante el presente curso escolar, no realice la formación en empresa u organismo equiparado. Esta valoración también se aplicará al alumnado que realice formación en empresa u organismo equiparado pero que por diversas razones no pueda desarrollar parcialmente el resultado de aprendizaje 5 en la empresa u organismo equiparado.**

TABLA 1			Peso porcentual totalidad curso	Peso porcentual por evaluación
PRIMER TRIMESTRE	RA 2	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	33%	100%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA 2	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	13.6%	40%
	RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y	20.4%	60%

		especialmente en el convenio colectivo del sector.		
TERCER TRIMESTRE	RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	13.2%	40%
	RA 1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	6.6%	20%
	RA 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	6.6%	20%
	RA 5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	6.6%	20%
TOTAL			100%	

- Valoración porcentual aproximada de los resultados de aprendizaje en la enseñanza de modalidad presencial para el alumnado que, durante el presente curso escolar, realice formación en empresa u organismo equiparado (FFE):

TABLA 2			Peso porcentual totalidad curso	Peso porcentual por evaluación
PRIMER TRIMESTRE	RA 2	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	33%	100%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA 2	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	13.6%	40%
	RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	20.4%	60%
TERCER TRIMESTRE	RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	13.2%	40%
	RA 1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	6.6%	20%
	RA 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas	6.6%	20%

		personales.		
	RA 5 (Centro educativo)	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	3.3%	10%
	RA 5 (FFE)		3.3%	10%
TOTAL			100%	

Valoración del resultado de aprendizaje 5, evaluado en el centro educativo.

La valoración del resultado de aprendizaje 5, que sea evaluado en el centro educativo, será realizada aplicando los parámetros 2- Trabajos, actividades, exposiciones de forma individual o grupal, etc.- y 3- Participación y otros comportamientos que denoten puesta en práctica de valores como respeto, tolerancia, esfuerzo, superación, etc, indicados en la presente programación con posterioridad.

Realización del resultado de aprendizaje 5, entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado.

En función del “Modelo de Formación Individualizado” elaborado para cada alumno/a, a quienes realicen este periodo de formación en centros de trabajo, se les podrá valorar el resultado de aprendizaje R5, que en este caso se valorará entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado, aplicando los criterios de evaluación especificados en el epígrafe 4.2.

Resultado de aprendizaje (RA 5)	Valoración del RA
Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	Entre el centro educativo y la empresa.

Los criterios de evaluación de este R5 quedarán repartidos de la siguiente manera, para que sean aplicables en el centro educativo y en la empresa u organismo equiparado:

Criterios a evaluar en el centro educativo	Criterios a evaluar en la empresa u organismo equiparado
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual

- **Calificación final.**

La calificación final del resultado de aprendizaje 5 se obtendrá, cuando así proceda, de ponderar en un 50% la calificación obtenida de la valoración cualitativa efectuada por la empresa u organismo equiparado y en otro 50% la calificación obtenida de la valoración efectuada del mismo en el centro educativo.

Derivado de lo anterior, en la **tercera evaluación** en la que cada alumno/a realice el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, la calificación resultante de la **valoración efectuada por la empresa supondrá un 10% del total evaluable y la calificación obtenida en el centro educativo, un 90%.**

Las calificaciones aplicables a la valoración cualitativa efectuada por la empresa se obtendrán de la siguiente manera:

- o **Cuando el RA se valore como “superado”**, la calificación será mínimo 5. En este caso y con un máximo de 10 puntos:
 - o Cuando en todos los ítems la valoración cualitativa de la estancia formativa y de sus competencias profesionales y para la empleabilidad sea como mínimo “en desarrollo”, la calificación será 5.
 - o Por cada ítem cuya valoración cualitativa sea “satisfactorio”, se sumará 0.3 puntos.
 - o Por cada ítem cuya valoración cualitativa sea “excepcional”, se sumará 0.5 puntos.
- o **Cuando el RA se valore como “no superado”**, la calificación inicial será 0. En este caso y con un máximo de 4,5 puntos:
 - o Por cada ítem cuya valoración cualitativa sea “satisfactorio”, se sumará 0.3 puntos.
 - o Por cada ítem cuya valoración cualitativa sea “excepcional”, se sumará 0.5 puntos.

La calificación que obtenga el alumnado de los ciclos formativos de modalidad presencial en las evaluaciones será numérica y el resultado de aplicar a los parámetros indicados a continuación las siguientes ponderaciones.

3.3.1. Criterios de calificación aplicables en la primera y segunda evaluación:

- **Parámetros aplicables a los resultados de aprendizaje 2 y 3.**

Parámetros	CF Modalidad presencial
<u>Parámetro 1.</u> Pruebas objetivas escritas	70%
<u>Parámetro 2.</u> Trabajos, actividades, exposiciones de forma individual o grupal, etc.	25%
<u>Parámetro 3.</u> Participación y otros comportamientos que denoten puesta en práctica de valores como respeto, tolerancia, esfuerzo, superación, etc.	5%

3.3.2. Criterios de calificación aplicables en la tercera evaluación:

- **Parámetros aplicables al Resultado de aprendizaje 3**

Parámetros	CF Modalidad presencial
<u>Parámetro 1.</u> Pruebas objetivas escritas	70%
<u>Parámetro 2.</u> Trabajos, actividades, exposiciones de forma individual o grupal, etc.	25%
<u>Parámetro 3.</u> Participación y otros comportamientos que denoten puesta en práctica de valores como respeto, tolerancia, esfuerzo, superación, etc.	5%

Para la valoración final del resultado de aprendizaje 3 en esta evaluación, una vez aplicados los porcentajes correspondientes de cada parámetro referido, se realizará la ponderación del 40% indicada anteriormente en las Tablas 1 y 2.

- **Parámetros aplicables a los Resultados de aprendizaje 1, 4 y 5.**

Estos resultados de aprendizaje serán calificados aplicando los parámetros 2 y 3 de la siguiente forma:

Parámetros	CF Modalidad presencial
<u>Parámetro 2.</u> Trabajos, actividades, exposiciones de forma individual o grupal, etc.	95%
<u>Parámetro 3.</u> Participación y otros comportamientos que denoten puesta en práctica de valores como respeto, tolerancia, esfuerzo, superación, etc.	5%

Para la valoración final de los resultados de aprendizaje 1,4 y 5 en esta evaluación, una vez aplicados los porcentajes correspondientes a cada parámetro referido, se realizará las ponderaciones del 20% para cada uno de ellos según proceda, indicadas anteriormente en las Tablas 1 y 2.

Aclaraciones:

• Superación de la Evaluación: el aprobado del módulo se obtiene con **una calificación igual o superior a 5 puntos**. Dado que la calificación ha de ser dada con un número entero de 0 a 10, se adoptará el siguiente criterio:

• En la evaluación trimestral se tomará la nota por números enteros a la baja, obtenida sin ningún tipo de redondeo.

• La calificación final será el resultado de ponderar las calificaciones finales obtenidas en cada uno de los trimestres.

• Para el cálculo de la evaluación final ordinaria o final extraordinaria, se tomarán las notas reales obtenidas en cada trimestre (considerando la fracción), y en este caso si la fracción es $x,6$ se redondeará hacia arriba, y si es $< x,6$, se redondeará hacia abajo.

• Parámetro 1: para poder superar las evaluaciones, se deberá alcanzar **5** en cada prueba escrita. No obstante, cuando se realicen dos pruebas escritas en cada evaluación, bastará con que la media entre ellas alcance los 5 puntos, siempre que como mínimo se haya obtenido 3,5 puntos en alguna de las pruebas realizadas.

• Parámetros 1 y 3: las faltas ortográficas podrán ser penalizadas, restando a la calificación final de la actividad de que se trate del modo siguiente: cada falta de ortografía -0.10 puntos; cada dos errores de acentuación -0,05 puntos; hasta un máximo de 0,75 puntos.

• Superación del módulo en la Convocatoria ordinaria: para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar una calificación de **5** en la calificación final.

• Superación del módulo en la Convocatoria Extraordinaria: el alumno/a que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria se examinará de todos los contenidos del módulo. Deberá alcanzar la calificación de **5**.

3.4.- Planificación de actividades de recuperación

- Para el alumnado que no supere el módulo en las evaluaciones trimestrales: se llevará a cabo una recuperación por evaluación de los contenidos teóricos, en el periodo final del curso.
- En general, las recuperaciones englobarán toda la materia explicada en cada evaluación y no se realizarán recuperaciones aisladas por cada unidad. No obstante, a consideración de las profesoras, se podrán realizar además otras recuperaciones de las evaluaciones a lo largo del curso. Las profesoras podrán también, atendiendo a las circunstancias planteadas en cada caso, realizar recuperaciones aisladas por unidades o grupo de unidades.

3.5.- Procedimiento a seguir para la evaluación en caso de pérdida de evaluación continua

Causas. Las causas que provocan la pérdida del derecho a la evaluación continua son:

- **Las faltas de asistencia:** faltar a clase más de un 15% de la duración total del módulo de modo injustificado podrá comportar la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua (equivalente a la falta de asistencia a más de 16 sesiones), en consonancia, la falta de realización de las actividades, trabajos, individuales o grupales: no realizar las actividades o trabajos correspondientes al 20% de las unidades de trabajo del módulo.
- **Comportamiento en clase:** la aplicación del régimen disciplinario previsto en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) de forma reiterativa, dará lugar a esta situación.

Procedimiento. Se aplicará el previsto en el RRI y el diseñado por el Departamento:

- Aviso escrito: de forma preventiva a que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua se le comunicará por escrito que tiene acumuladas las faltas correspondientes y que es conveniente que proceda a su justificación en un periodo de tres días y a la asistencia a clase.
- Si continua la ausencia y no ha justificado las faltas, el alumnado:
 - Perderá el derecho a la evaluación continua.
 - A juicio de la profesora podrá realizar la prueba escrita en las evaluaciones como el resto de sus compañeros, pero no será calificado.
 - Deberá realizar una prueba final de pérdida de evaluación continua que incluirá todos los contenidos del módulo.
 - Deberá entregar todas las actividades realizadas, así como los trabajos que se establezca por la profesora.
- Este procedimiento se aplicará tanto en la Convocatoria ordinaria como en la Convocatoria extraordinaria. En estos casos, los criterios de calificación que se aplicarán serán:

Parámetros	CFGM Actividades Comerciales	CFGS Comercio Internacional Transporte y Logística Marketing y Publicidad
<u>Parámetro1.</u> Pruebas objetivas escritas	70%	70%
<u>Parámetro 2.</u> Realización de trabajos, actividades, exposiciones individuales o en grupo	30%	30%

3.6.-Alumnado con necesidades educativas especiales o con alguna discapacidad y establecimiento de procesos de evaluación

En la aplicación de los criterios y procedimientos de evaluación para este tipo de alumnado, se actuará de forma coordinada con Departamento de Orientación y cuantos agentes sea necesario con el fin de tomar las decisiones que permitan:

- Medir los resultados de aprendizaje alcanzados por este alumnado, teniendo en cuenta los principios que inspiren el sistema educativo.
- Establecer procesos de evaluación adecuados a estas situaciones.

3.7.- Reclamaciones en evaluaciones trimestrales

Se aplicará el procedimiento y los plazos contemplados en el Reglamento de Régimen Interno.

3.8.-Actividad Extraordinaria para la obtención del 10 como nota final de curso

Si el profesor lo estima conveniente, aquellos alumnos/as que hayan obtenido un 9 en las tres evaluaciones, podrán realizar voluntariamente un trabajo, consistente en un resumen de un libro, a elegir entre una lista de libros previamente proporcionada por el profesor y que versarán sobre el contenido del módulo de IPE I. desarrollado a lo largo del curso; el resumen irá seguido por un comentario crítico de carácter personal.

Se valorará la capacidad de extracción de ideas principales, así como la reflexión personal por parte del alumnado.